

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de HERMANOS UNIDOS FERBRASA S.A. cùpleme manifestar que, dando fiel cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en concordancia con la resolución # 92-1-4-3-0014 publicado en el registro Oficial # 44 de Octubre de 1992, presento el siguiente informe por el ejercicio económico de 1996.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio;

2.- Los procedimientos de control interno vigente son adecuados y permiten salvaguardar los activos de la Compañía;

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales, y en mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía, son iguales a la de los libros de Mayor y Auxiliar.

El análisis de los principales indicadores correspondiente al ejercicio económico de 1996 arrojan los siguientes resultados.

FACTOR DE LIQUIDEZ:

Razón de Solvencia:

Activo	Corriente	<u>12'067,752</u>	=	0,010
Pasivo	Corriente	1,173'919,805		

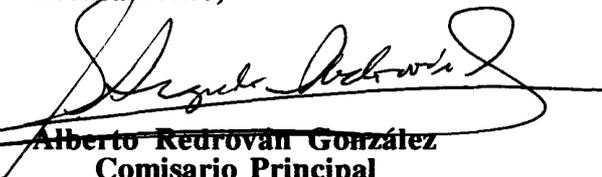
COCIENTE DE INVERSION DE CAPITAL:

En inversiones a Largo Plazo:

Inversiones a Largo Plazo	7,744,008149=	1,548,80
Capital Social,	5'000,000	

4.- Cúmpleme informar a la Junta General de Accionistas de HERMANOS UNIDOS FERBRASA S.A. que se ha observado en mi calidad de Comisario las disposiciones constante en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Alberto Redrovan González
Comisario Principal
Reg # 0,9002

Guayaquil Abril 15 de 1997



16 JUN 1997